



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 046 -2023-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 1215-2022-GRA-PEMS-OA.URH, Memorando N° 192-2019-GRA-PEMS-OA-URH, Oficio N° 140-2023-GRA-PEMS-OA-URH y la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000000202 del 17 de febrero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 192-2019-GRA/PEMS.OA.URH del 07 de octubre del 2019, se le encargó al Ingeniero Felix Elias Valdivia Roldan se le encarga las funciones de Profesional B- Encargado de Hidrología, a partir del 07 de octubre del 2019.

Que, el señor Felix Elias Valdivia Roldan, solicita el pago por la encargatura conforme lo establece el artículo 51 inciso c) del Reglamento Interno de Trabajo.

Que, mediante Oficio N° 1215-2022-GRA.PEMS.OA.URH el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa que de acuerdo a la Programación de Plazas, se tiene que el señor Felix Elias Valdivia Roldán, labora como Técnico A, Asistente en Calidad de Agua y por necesidad de servicio con Memorando N° 192-2019-GRA-PEMS.OA.URH del 07 de octubre del 2019, se le encarga realizar temporalmente las funciones de Profesional B – Encargado de Hidrología desde el 7 de octubre del 2019 al 31 de diciembre del 2019 según Memorando N° 280-2019-GRA.PEMS-GE.OA.URH.

Que, mediante Oficio N° 1139-2022-GRA-PEMS-OAJ el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita la disponibilidad presupuestal del pago en el año 2022, por encargatura desde el 07 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019 del Ingeniero Felix Elias Valdivia Roldan.

Que, con Oficio N° 082-2023-GRA/PEMS-OA del 16 de febrero del 2023 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la certificación presupuestal para el pago por encargatura temporal al señor Felix Elias Valdivia Roldan de la Plaza de Profesional B Encargado de Hidrología por el monto de S/.. 6,631.30, de acuerdo a lo informado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos mediante el Oficio N° 140-2023-GRA-PEMS-OA/URH del 15 de febrero del 2023.

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario – Nota N° 000000202 del 17 de febrero del 2023 el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la certificación presupuestal con proveído 071, por el monto de S/. 6,631.30

Que, conforme al Artículo 51 del Reglamento Interno de Trabajo RIT, letra c) referido al reemplazo temporal, se tiene que se da este movimiento cuando el titular de un puesto se ausenta por vacaciones, licencia, permiso, enfermedad, viaje y otros similares y sus funciones son asumidas por otro trabajador de igual o menor nivel remunerativo y/o jerárquico, el cual además retiene su puesto. Sólo cuando la encargatura - via reemplazo temporal sea superior a 30 días y únicamente si la función que ocupa se encuentra vacante, corresponderá se reconozca la remuneración que corresponde a dicha función a partir del primer día de encargatura en concordancia con el D.S.N° 051-91-PCM, en tanto se mantenga el reemplazo.



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2023-GRA/GR del 02 de enero del 2023, rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2023-GRA/GR del 17 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar, en vía de regularización, al Ingeniero Felix Elias Valdivia Roldán, las funciones de Profesional B – Encargado de Hidrología, desde el 07 de octubre al 31 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos, para que proceda a realizar las acciones administrativas correspondientes para el pago respectivo de acuerdo a la certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000202 por el monto de S/. 6,631.30

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **DOS** (02) días del mes de **Marzo** del año dos mil veintitres.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Ulises Aguilar Villavicencio
GERENTE EJECUTIVO

Doc: 5503784
Exp: 3468803

